

Expediente: **13213/19**
Carátula: **CREDINEA S.A. C/ ACEVEDO CARLOS RODOLFO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **27/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ACEVEDO, CARLOS RODOLFO-DEMANDADO
20172697322 - CREDINEA S.A., -ACTOR
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 13213/19



H106018567990

JUICIO : CREDINEA S.A. c/ ACEVEDO CARLOS RODOLFO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 13213/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 24/06/2025 presentado por SALAS CRESPO, JOSE MANUEL:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la parte demandada en concepto de pago de planilla de capital, intereses y gastos por la deuda reclamada en autos.
- 2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. SALAS CRESPO, JOSE MANUEL, a favor de la parte demandada en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.
- 3) Téngase presente la condición ante el ARCA que manifiesta.
- 4) Atento a lo solicitado, pasen los autos a despacho para regular honorarios por ejecución de sentencia y por la ejecución de honorarios. JA. 13213/19

Actuación firmada en fecha 26/06/2025

Certificado digital:
CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.